

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO



A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de septiembre de 2020

Fecha: 07/10/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los Funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Ulises Venialgo Vera quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para Participar de una reunión de trabajo sobre plan de pago de Escalafón Docente

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2826
Fecha:	09/10/2020 Hora: 10:38
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	Verónica Arapayú

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Dpto Adm	2414753
5.	Resolución de Viático N°: 32	6. Fecha de la Resolución: 22 de septiembre de 2020	
7.	Expediente de Viático N°: 2722/2020		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una reunión de trabajo sobre plan de pago de Escalafón Docente	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/09/2020	Hasta: 22/09/2020
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Reunión sobre elaboración de pago para Docentes Escalafonados		UNI San Pedro del Paraná
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Pago a profesores en concepto de Escalafón		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: 			Sello: 
Aclaración de la Firma: <u>Tamara Giménez</u>			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°:			
Fecha:			
Hora:			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 22 de septiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de **Participar de una reunión de trabajo sobre plan de pago de Escalafón Docente**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	22 de setiembre de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Blanca Estela Martínez
Blanca Estela Martínez
Secretaria General



Julio Y. Rodas B.
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Asignación de misión
Anexo a la Resolución DEC FaCAF/UNI N° 029/2019

Señor/a Ulises Venialgo

Informo que usted ha sido designado para cumplir la siguiente misión:

Participar de una reunión de trabajo sobre plan de pago de escalafón docente.

Lugar: San Pedro del Paraná

Itinerario: San Pedro del Paraná, Encarnación

Fecha de salida: 22/08/2020

Hora de Salida: 09:00

Fecha de retorno: 22/08/2020

Hora de llegada: 18:30

Solicitante: Eng. Agrón. Julio Budas



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de septiembre de 2020
Fecha: 07/10/2020

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de los Funcionarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Trasladar documentos para gestión de firmas del Decanato y posterior entrega en el Campus

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2825
Fecha:	09/10/2020
Hora:	10:36
Firma:	Juf
Aclar. de Firma:	Verónica Arapayú



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Juan Ramón Trinidad Vázquez	2. Cargo o función que desempeña Aux. de Decanato	3. C.I. N°: 4.083.844	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 31	6. Fecha de la Resolución: 04 de septiembre de 2020		

7. Expediente de Viático N°: 2597/2020

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar documentos para gestión de firmas del Decanato y posterior entrega en el Campus

10. Período de la Comisión: Desde: 04/09/2020 Hasta: 04/09/2020

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Traslado de documentos para firma del Decano y su posterior entrega en Secretaría General, Campus Universitario

Entidad o empresa visitada

UNI Encarnación

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Documentos entregados en tiempo y forma a las partes interesadas.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma:

Aclaración de la Firma: _____

Sello:



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de setiembre de 2020.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos para gestión de firmas del Decanato y posterior entrega en el Campus.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

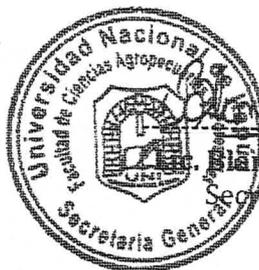
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de SETIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	04 de setiembre de 2020

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)				Gs. 70.000	



Blanca Estela Martínez
Blanca Estela Martínez
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: grolon
Fecha: 04/09/2020 08:13:35 AM

N° Transacción: 1322547
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo
Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====
Cajero: otorres
Fecha: 04/09/2020 14:09:30

N° Transacción: 2858003
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!